



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

499-13

Salta, **10 DIC 2013**
Expediente N° 12.662/13

VISTO: El Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, (CIU 2.014), aprobada por Resolución Rectoral N° 833/13, Ad-Referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 504/13 se dispuso el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 4 (cuatro) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, para desempeñar las funciones docentes en Áreas de Competencias Específicas - Área Matemática.

Que vencido el Período de Inscripción, no se registraron inscriptos.

Que es necesario, proceder a realizar un nuevo llamado, con el objeto de lograr la cobertura de los mencionados cargos, destinados al Ingreso CIU 2.014.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Entrevista, 4 (cuatro) cargos de **Jefe de Trabajos Prácticos** con **Dedicación Semiexclusiva**, para desempeñar funciones docentes para el Área Competencias Específicas - Área Matemática, en el **Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2.014)** de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Establecer como Perfil docente, lo siguiente:

- Poseer antecedentes docentes en la Universidad Nacional de Salta.
- Tener conocimiento acabado del Proyecto CIU 2.014 de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Poseer conocimiento de las temáticas a abordar en cuanto a los contenidos específicos y afines a las carreras que se dictan por la Facultad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

499-13

10 DIC 2013

Salta,
Expediente N° 12.662/13

- Presentar una Propuesta de Trabajo en la que explicité estrategias y actividades que favorezcan el desarrollo del Proyecto CIU de la Facultad.
- Poseer disponibilidad horaria, según las necesidades del proyecto.

ARTÍCULO 3º: Fijar las siguientes funciones de los Docentes:

- Asistencia a las reuniones convocadas por el Coordinador de Facultad y/o de la Universidad.
- Planificar las tareas semanales junto con el equipo docente del CIU de la Facultad.
- Colaborar con el resto de los docentes en la compaginación y elaboración de los materiales didácticos destinados a los alumnos.
- Planificación de las actividades de cada encuentro.
- Ejecución de las actividades planificadas, en cada comisión de alumnos.
- Corrección de los trabajos prácticos y exámenes parciales.
- Elaboración de Informes Parciales y Finales.
- Identificación de las fortalezas y dificultades que surjan durante la implementación del Curso.

ARTÍCULO 4º: Establecer que los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de sesenta y cinco (65) años de edad al 1º de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Tribunal Evaluador y con carácter excepcional, supla su eventual carencia.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Res. CS N° 597/11.

ARTÍCULO 5º: Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrada por:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

499-13

Salta, 10 DIC 2013
Expediente N° 12.662/13

MIEMBROS TITULARES

Prof. Jorge COSSEDDU

Prof. Gladis Marta ROMERO

J.T.P. Raquel LOPEZ

MIEMBROS SUPLENTES

Prof. María Elsa ARE

JTP. Silvia ROYO FERNANDEZ

Prof. Nancy CARDOZO

ARTÍCULO 6º: Los términos a que se ajustará el presente Llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 10 y 11 de Diciembre de 2013.
- Período de Inscripción: 12 y 13 de Diciembre de 2013.
- Período de Designación: Por el término de 2 meses: (mediados de Diciembre/13, Febrero y mediados de Marzo del año 2.014.)

ARTÍCULO 7º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, durante los días 12 y 13 de Diciembre de 2013, en el horario de 10 a 13; y 14 a 16 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 8º: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 9º: Establecer la fecha de **Constitución del Tribunal Evaluador para el día 16 de Diciembre de 2013 a horas 15:00**, con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes y entrevista personal a los postulantes emitiendo el orden de mérito correspondiente.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 499-13

10 DIC 2013

Salta,
Expediente N° 12.662/13

ARTÍCULO 10°: Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 833/13.

ARTÍCULO 11°: La designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución C.S. N° 597/11 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 12°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc.
MAJ.

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa